

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 08:30 horas del día 17 de junio de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, CP.62000; se reunieron los servidores públicos y concursantes invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número DGCBS-IE-N14-2026, , referente a la adquisición de cámaras de videovigilancia, solicitado para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por la Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Se hace constar que solo se presentó el concursante CONCESIONARIA COMSEG, S.A. DE C.V. para participar en el presente acto, por lo tanto, al no contar con las tres proposiciones que marca la ley para poder llevar a cabo el procedimiento, se declara desierto, en términos de lo establecido en el punto 32.1. de las bases que a la letra dice:

### 32. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;

De conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Por lo anterior, se declara DESIERTO el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42, fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, ubicada en calle

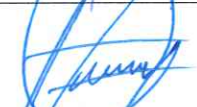
## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro Cuernavaca Morelos, CP. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 09:00 horas del día 17 de junio de 2026.

Esta acta consta de 03 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos:

| Nombre y cargo                                                                                                                                                                                                        | Firma                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.<br>C. Myryam Balbuena Bazaldúa.<br>Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.                                                       |    |
| Por la Consejería Jurídica.<br>C. Maribel Rodríguez Sánchez.<br>Directora de asuntos Laborales.                                                                                                                       |  |
| Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.<br>C. Ismael Onofre Campusano.<br>Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.                                                        |  |
| Por la Secretaría de Administración y Finanzas.<br>C. Mayra Nayeli Meléndez Piedra.<br>Asesor Táctico.                                                                                                                |  |
| Por el Área Solicitante.<br>C. Laura Carolina Yetzel Romero Martínez.<br>Encargada de Despacho de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. |  |
| Por el Área Requirente.<br>C. Laura Carolina Yetzel Romero Martínez.<br>Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.                                   |  |





## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por los concursantes invitados:

| Concursante                        | Representante               | Firma                                                                               |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CONCESIONARIA COMSEG, S.A. DE C.V. | C. Emanuel Fonseca Martínez |  |

-----FIN DEL ACTA-----